



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la realización del encuentro “*Orgullo en la Universidad: voces, derechos y visibilidad*”, una valiosa iniciativa impulsada por la Secretaría de la Mujer, Adolescencia, Niñez y Familia de El Calafate en coordinación con el Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y la Universidad de la Patagonia Austral (UNPA), que se llevó a cabo el pasado 27 de junio.

Cabe destacar que el encuentro tiene como objetivo reafirmar el compromiso colectivo con la promoción de los derechos, la inclusión y la visibilidad de las diversidades, en un contexto de retrocesos, por la falta de políticas públicas y la desprotección del gobierno nacional hacia toda la comunidad LGBTIQ+.

Ianni, Ana María



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El pasado viernes 27 de junio se llevó adelante en la sede del Centro de Universidades de El Calafate (CUNEC) un encuentro para reafirmar el compromiso colectivo con la promoción de los derechos, la inclusión y la visibilidad de las diversidades; actividad desarrollada en el marco de la conmemoración del día internacional del orgullo que se celebra el día 28 de junio, con distintas actividades en todo el país.

El encuentro denominado *“Orgullo en la Universidad: voces, derechos y visibilidad”* impulsado por la Secretaría de la Mujer, Adolescencia, Niñez y Familia de El Calafate en coordinación con el Centro de Universidades Nacionales de El Calafate (CUNEC) y la Universidad de la Patagonia Austral (UNPA), busca promover la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGBTIQ+ en la comunidad, así como también visibilizar la violencia de género creando a la vez un ambiente donde todos nos sintamos seguros y representados”, expresaron desde la organización.

Se realizaron distintas actividades culturales, armado de stands y radios abiertas para que participen los jóvenes, los vecinos y toda la comunidad y, de esta manera, generar un grupo de contención y debates para todas aquellas personas que sienten que sus derechos están siendo vulnerados debido al brutal ajuste en las políticas públicas y el recorte de los programas y las expresiones humillantes que lleva adelante el gobierno nacional y el propio presidente a través de sus redes sociales.

Por otro lado, también participaron, con diferentes talleres, los alumnos que se encuentran cursando las distintas carreras que se dictan en el Centro de



Universidades de El Calafate, como ser Educación Inicial, Trabajo Social y Comunicación Audiovisual.

Con respecto a la normativa nacional, destacamos que a partir de la reforma constitucional de 1994, se reconoce - en el Artículo 75 inciso 22 - con rango constitucional a los tratados internacionales, lo cual obliga al Estado a garantizar los derechos consagrados para los distintos colectivos. El incansable activismo de las organizaciones LGBTIQ+ tuvo como consecuencia la sanción y la promulgaron leyes específicas de acceso a derechos como la Ley 26.618 de “Matrimonio Igualitario”, del año 2010; la Ley 26.743 de “Identidad de Género”, del año 2012; la Ley 26.862, que reglamentó el “Acceso integral a los procedimientos y técnicas médico- asistenciales de reproducción médicamente asistida”, en el año 2013; y la reforma y unificación del Código Civil y Comercial en vigor desde agosto de 2015, entre otras.

Por este motivo, reivindicamos estos encuentros, sus actividades y talleres que se llevan adelante en los que la sociedad se organiza y visibiliza la lucha, los derechos conquistados y la necesidad de permanecer activos en la militancia para no retroceder. Es necesario comprender que la sociedad cambió en este siglo XXI y que cuando hablamos de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex, queer y el símbolo más (LGBTIQ+), estamos hablando de derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Ianni, Ana María